



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos a
Sra. Karen Zúñiga Martínez.

Huépil, 16 de octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2557/2015/

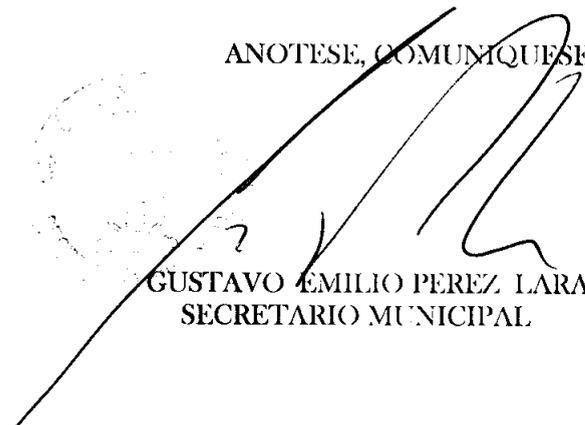
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 519 del 15/10/2015 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, devolución de gastos, boleta N° 346009 de Amasandería y Rotisería "Santa Eliana", por concepto asado de pollos, para celebración del Día del Adulto Mayor.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

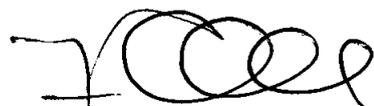
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos de \$28.000.- (veinte ocho mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22010001 "Programa Día Adulto Mayor", Gestión 3 CC 03.00.07 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
- JAF/GEPL/AAVQ/MWC/avo
- 